I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000492

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 06 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1427/2011; el Memorándum N°1000/171/2011 de la Dirección Jurídica; la fotocopia del Memorándum N°401/0102/2011 del Departamento de Abastecimiento; del Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°294; de las Solicitudes de Pedido N°3096 y N°3097; de las Resoluciones N°400/083/RP-2010 y N°400/002/RA-2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; de la Orden de Compra N°324-92-SE11; el Memorándum N°62/2011 del Director de la Escuela N°262 "Lothar Kommer Bruger"; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acta de la Comisión Económica de Compra N°59 de fecha 30 de diciembre de 2010, que autoriza la contratación directa de servicios, licitación pública ID 324-92-SE111.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado **"Adquisición de Laboratorio Móvil de Matemáticas"** de fecha 10 de febrero de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.**, RUT N°92.999.000-5, representada legalmente por don Benjamín Kaufmann Goetz, cédula de identidad N°6.409.235-9, para adquirir un laboratorio móvil de matemáticas efecto educativo para NB3 y NB6, para la Escuela Lothar Kommer Bruger D-262, en el marco de la Ley SEP.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR C/IVA INCLUIDO ($)
1	Laboratorio Matemáticas efecto Educativo para NB3- NB6. - 8 módulos temáticos: Estructura de la matemática – suma – resta – multiplicación – división – fracciones – decimales – potencias – geometría. - 8 manuales de actividades para el trabajo en equipo para NB3-NB4. - 8 manuales de actividades para el trabajo individual para NB3-NB4. - 8 manuales de actividades para el trabajo en equipo para NB5-NB6. - 8 manuales de actividades para el trabajo individual para NB5-NB6. - 1 guía metodológica para el docente. - Rack móvil para guardar y trasladar los módulos.	6.349.959.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000492

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

2. El valor del contrato asciende a la suma única y total ofertada de $6.349.959.- (seis millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos), IVA incluido, a pagar contra factura dentro de los treinta días siguientes del término de la prestación de los servicios.

3. El plazo de entrega estipulado por el contratista, es de 15 días contados desde la recepción por parte de éste, de la Orden de Compra respectiva.

4. El Inspector Técnico del contrato será don Héctor González Correa, Director de la Escuela Lothar Kommer Bruger D-262.

5. La empresa **Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 10 días a partir de la recepción conforme del laboratorio por parte del Inspector Técnico.

5.1. Acéptase el documento garante, Boleta de Garantía N°0023564, del Banco Bci, por la suma de $634.996.- (seiscientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos), con vencimiento el 15 de mayo de 2011. Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

6. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que en la cláusula séptima del contrato se encuentra contenida la composición de los socios y su respectiva participación en la empresa con la cual se contrata.

7. Los demás deberes y obligaciones contraidas por las partes se encuentran contenidas en el contrato que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 29.05.001-3 "Máquinas y equipos de oficina", 29.04.003-3 "SEP años anteriores D-262" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

AAC/CUCh/imd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000492

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruger"
ITO don Héctor González Correa
Contratista
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO

ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL DE MATEMÁTICAS

En Cerrillos, a 10 de febrero de 2011, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120, de esta comuna, y la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.,** R.U.T. 92.999.000-5, representada legalmente por don **BENJAMÍN KAUFMANN GOETZ**, chileno, soltero, empresario, cédula de identidad N°6.409.235-9, ambos con domicilio en Arturo Prat 828, Comuna de Santiago, teléfono 634 62 66, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: En conformidad con lo solicitado por el Departamento de Abastecimiento en el Memorándum N°401/102/2011, de fecha 01 de Febrero de 2011; Orden de Compra N°324-92-SE11; Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°294; Solicitudes de Pedido N°s003096 y 003097; Resolución de Adjudicación N°400/000002/RA de fecha 05 de Enero de 2011; Correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2011 y Memorándum N°401/138/2011 de fecha 10 de Febrero de 2011, ambos emitidos por la jefa (s) del Departamento de Abastecimiento y Certificado Pertenencia Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa ATE, don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** en la representación que inviste viene en contratar los servicios de la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.,** debidamente representada por don **BENJAMÍN KAUFMANN GOETZ,** para adquirir un laboratorio móvil de matemáticas efecto educativo para NB3 y NB6, para la Escuela Lothar Kommer Bruger D-262, en el marco de la Ley SEP.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR C/I.V.A INCLUIDO ($)
1	Laboratorio Matemáticas efecto Educativo para NB3-NB6 -8 módulos temáticos: Estructura de la matemática-suma resta-Multiplicación-División-Fracciones-Decimales-Potencias-Geometría. -8 manuales de actividades para el trabajo en equipo para NB3-NB4. -8 manuales de actividades para el trabajo individual para NB3-NB4. -8 manuales de actividades para el trabajo en equipo para NB5-NB6 -8 manuales de actividades para el trabajo individual para NB5-NB6 -1 Guía metodológica para el docente. -Rack móvil para guardar y trasladar los módulos	6.349.959.-

SEGUNDO: Por el presente acto don **BENJAMÍN KAUFMANN GOETZ**, en la representación que inviste, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se comprometen a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, especificaciones técnicas y cotización N°594733.

TERCERO: El valor del presente contrato asciende a la suma única y total ofertada de $6.349.959.- (seis millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos), I.V.A incluido, a pagar contra factura dentro de los treinta días siguientes del término de la prestación de los servicios.

CUARTO: El plazo de entrega estipulado por el contratista, es de 15 días contados desde la recepción por parte de éste, de la Orden de Compra respectiva.

QUINTO: El Inspector Técnico del presente contrato será don Héctor González Correa, Director de la Escuela Lothar Kommer Bruger D-262.

SEXTO: La empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 10 días a partir de la recepción conforme del laboratorio por parte del Inspector Técnico..

SEPTIMO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.** son:.Don Benjamín Kaufmann Goetz, Rut.: 6.409.235-9, con un 3% de participación, Don Daniel Kaufmann Goetz Rut.: 6.098.135-3, con un 10% de participación, doña Gabriela Kaufmann Goetz Rut.: 6.069.800-7, con un 10% de participación, INVERSIONES BEKA LIMITADA, Rut.: 96.763.930-3, con un 32% de participación, INVERSIONES EGOS S.A. Rut.: 96.826.750-7, con un 45% de participación.

OCTAVO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando don **BENJAMÍN KAUFMANN GOETZ**, en representación de la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
Representada por
BENJAMÍN KAUFMANN GOETZ
C.I. 6.409.235-9

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGPC.